Alcaldía Municipal de Salamina Caldas
NIT: 890.801.131-3
Dirección: Palacio Municipal Calle 5 N° 5-65
Teléfono: 3043350526
Salamina, Caldas - Colombia

Nro. Documento 1106

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Número de documento: 1106

Fecha: agosto 20, 2026

Secretaria: GOBIERNO

Código Bpin: 2024176530004

Producto: 3301051

Rubro	Fuente	Dependencia	Proyecto	Descripción Rubro	Valor Solicitado CDP
2.3.2.02.02.009.2.05.02	ADMINISTRACION	ALCALDIA	2024176530004	Formación, capacitación e investigación artística y cultural.	$13,000,000.00
				Total	$13,000,000.00

POR VALOR DE: TRECE MILLONES DE PESOS
DESCRIPCIÓN: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE PROCESOS DE FORMACION EN ARTES PLASTICAS EN LA "CASA DE LA CULTURA RODRIGO JIMNEZ MEJIA "DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS"

JEFE DE PRESUPUESTO

SECRETARIA DE HACIENDA

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

Elaborado por: Maria Constanza Botero
Impreso por: Maria Constanza Botero

El Secretario de Planeación del Municipio de Salamina Certifica que la

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS DE FORMACION EN ARTES PLASTICAS EN LA CASA DE LA CULTURA "RODRIGO JIMÉNEZ MEJÍA" DEL MUNICIPIO DE SALAMINA – CALDAS".

Se encuentra acorde a las metas del Plan de Desarrollo "SIGAMOS CONSTRUYENDO NUESTRA GRANDEZA 2024 - 2027"

1.1. **Verificación de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones:**	BPIN: 2024176530004	
1.2. **Clasificación según Plan de Desarrollo**	SECTOR CPI	Cultura
	LINEA PDM	Innovación social
	NOMBRE PROYECTO INVERSION	Fortalecimiento de la cultura como motor de desarrollo social y económico en la ciudad Luz de Colombia
	CODIGO MGA	3301051
	PRODUCTO MGA	Servicio de promoción de actividades culturales
	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Mejorar el sentido de pertenencia y valoración de la ciudadanía hacia el patrimonio histórico y cultural municipal
	META DE PRODUCTO/META DE RESULTADO	Desarrollar escuelas de formación artística en el municipio de Salamina.
1.3. **Fecha de elaboración del estudio previo:**	agosto de 2026	
1.4. **Nombre de la actividad en MGA**	Servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural	
1.5. **Valor de la actividad en MGA**	$30,000,000 (Treinta millones de pesos)	
1.6. **Valor del contrato**	$13.000.000	

Dado en Salamina Caldas en el mes de agosto de 2026.

JUAN CARLOS ARIAS GOMEZ
Secretario de Planeación

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ANGEL	ALVAREZ	JORGE ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 10261087	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 10261087 D.M. 31

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 06 AÑO 1963	CARRERA 5N 3 26 kennedy			
PAIS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	TOLIMA
DEPTO	CALDAS	MUNICIPIO	MURILLO		
MUNICIPIO	MANIZALES	TELÉFONO	3222653824	EMAIL	gestorsstalcaldiasalamina@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		BASICA SECUNDARIA			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	X	10°	11°	FECHA DE GRADO			
											MES	11	AÑO	1978

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
CORPORACION RED MADRE DE AGUA ALCLADIA DE MURILLO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		CONFERENCIA NACIONAL DE PARAMOS Y SELVAS ALTOANDINAS	03	1998

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
CRUZ ROJA SECCIONAL DEPARTAMENTAL DE CALDAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		CURSO TALLER INCENDIOS FORESTALES	07	1998
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		WINDOWS BASICO	04	2010
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CUESO ESPECIAL EN BASICO DE POQER POINT E INTERNET	04	2010
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		CUSRO ESPECIAL EN WORD BASICO	05	2010
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	36	X		CURSO ESPECIAL DE EXCEL BASICO	05	2010
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	64	X		ATENCION PRIMARIA EN SALUD MENTAL	11	2011
ALCALDIA DE MURILLO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	14	X		TALLER DE FOTOGRAFIA	10	2016
SECRETARIA DE CULTURA GOBERNACION DE CALDAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	2	X		RECONOMICMIENTO ARTES PLASTICAS Y VISUALES	11	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SALAMINA - CALDAS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CALDAS	MUNICIPIO: SALAMINA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6068595016	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	02	Año 2025	Día	31	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE DE DIBUJO Y PINTURA	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN: CALLE 5 5 65						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SALAMINA - CALDAS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CALDAS	MUNICIPIO: SALAMINA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6068595016	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	02	Año 2024	Día	14	Mes	08	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE DIBUJO Y PINTURA	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN: CALLE 5 5 65						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SALAMINA - CALDAS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CALDAS	MUNICIPIO: SALAMINA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6068595016	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	24	Mes	01	Año 2023	Día	25	Mes	11	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE DE DIBUJO Y PINTURA	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN: CALLE 5 5 65						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SALAMINA - CALDAS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CALDAS	MUNICIPIO: SALAMINA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8595016	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	25	Mes	01	Año 2022	Día	24	Mes	07	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE ARTES PLASTICAS	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN: CALLE 5 5 65						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE MURILLO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: MURILLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2532065	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	05	Mes	04	Año 2012	Día	26	Mes	12	Año	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DOCENTE ARTES PLASTICAS	DEPENDENCIA: ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN: CARRERA 8 3 85						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO LÍBANO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2564371	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	02	Año	2004	Día	14	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE ARTES PLASTICAS	DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y COORDINACION						DIRECCIÓN CALLE 6 14 86 BARRIO SAN JOSE					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NATIVA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO SALAMINA						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3105268887	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	03	Mes:	09	Año:	2019	Día:	13	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA						DIRECCIÓN CARRERA 7 4 14					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LEPANTO			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO MURILLO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3133250468	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	10	Mes:	02	Año:	2009	Día:	22	Mes:	12	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA						DIRECCIÓN CARRERA 11 1 141					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	5	3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Salamina Caldas Agosto 13/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 10.261.097 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	SALAMINA
Dirección	CLL 9 7 10			Teléfonos	3222653824

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Beatriz Alvarez de Angel	25.091.408	Madre
Catalina Angel Zuluaga	1.088.311.728	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	19.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 19.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	44694136289	MURILLO TOLIMA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Salamina Caldas. Agosto de 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.261.087**

ANGEL ALVAREZ

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1963**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

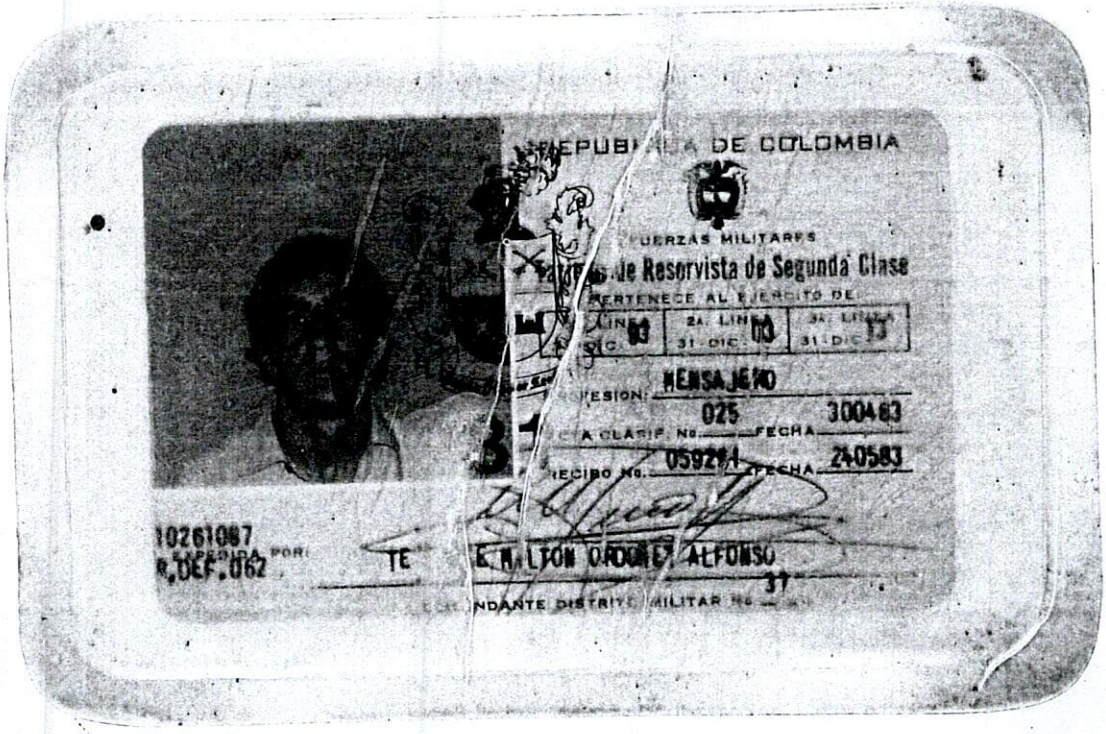
1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-JUL-1981 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2908000-00279032-M-0010261087-20110128 0025629571A 1 5020479601



REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Libreta de Reservista de Segunda Clase

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LIN 03 31 DIC | 2A. LIN 03 31 DIC | 3A. LIN 03 31 DIC

PROFESION: MENSAJERO

025 300463

CLASIF. No. FECHA

RECIBO No. 059214 FECHA 240583

10261087

EXPEDIDA POR: TE E. HALTON OROZCO ALFONSO

C.DEF.062

COMANDANTE DISTRITO MILITAR No. 37

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 29 de agosto de 2026, a las 13:27:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10261087
Código de Verificación	10261087260829132710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302058011

PIB
13:27:38

Bogotá DC, 29 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10261087:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:25:09 PM horas del 29/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10261087**
Apellidos y Nombres: **ANGEL ALVAREZ JORGE ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/08/2026 01:26:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10261087** y Nombre: **JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146645045** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10261087 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/08/2026 03:29 PM

Código Verificación: **NYE9Z2SLKJ**

Válida hasta: **11/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:31:08 horas del 29/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10261087,** Apellidos y Nombres **ANGEL ALVAREZ JORGE ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SALAMINA, CALDAS**, con NIT **890801131-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

III CONFERENCIA NACIONAL DE PARAMOS Y SELVAS ALTOANDINAS

CORPORACIÓN RED MADRE DE AGUA, ALCALDIA DE MURILLO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NATURALES
RED NACIONAL DE PARAMOS Y BOSQUES ALTOANDINOS
ECOFONDO

CERTIFICA

Que el Señor (a) Jorge E. Angel

Asistio a la III Conferencia Nacional de Páramos y Selvas Altoandinas
evento realizado los días 26, 27 y 28 de Marzo de 1998
en el municipio de Murillo - Tolima.

Maklin Alberto Muñoz
Coordinador del Evento

Victor Bedoya
Red Nacional de Páramos

Luis Sanchez Roncancio
Alcalde Popular - Murillo

BIOSFERA 1

MINISTERIO
DEL MEDIO AMBIENTE

Cruz Roja Seccional Departamental de Caldas

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
SISTEMA
DE PARQUES
NACIONALES NATURALES

A: Jorge Enrique Angel.

Por su Participación en el Curso-Taller
"Incendios Forestales"

Realizado en Murillo - Tolima los días 11 y 12 de Julio de 1998

Dicxon Hernan Triviño V.
Director de Socorros

Gustavo Sánchez Herrera
Jefe Parque Nacional Los Nevados

Diseño: Divulgación Cruz Roja de Caldas

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ

con documento de identificación No. CC.10261087

Cursó y aprobó la acción de Formación de

CURSO ESPECIAL EN WORD BASICO

Con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en IBAGUÉ, a los 11 días del mes de Mayo de 2010

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

1072821 11/05/2010
Número y Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ

con documento de identificación No. CC.10261087

Cursó y aprobó la acción de Formación de

CURSO ESPECIAL EN EXCEL BASICO

Con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en IBAGUÉ, a los 28 días del mes de Mayo de 2010

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

736978 28/05/2010
Número y Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ

con documento de identificación No. CC.10261087

Cursó y aprobó la acción de Formación de

CURSO ESPECIAL EN BASICO DE POWER POINT E INTERNET

Con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en IBAGUÉ, a los 07 días del mes de Abril de 2010

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

705616 07/04/2010
Número y Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ

con documento de identificación No. CC.10261087

Cursó y aprobó la acción de Formación de

WINDOWS BASICO

Con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en IBAGUÉ, a los 07 días del mes de Abril de 2010

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

715632 07/04/2010
Número y Fecha Registro

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

HOSPITAL ESPECIALIZADO
GRANJA INTEGRAL E.S.E DE
LÉRIDA

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICAN
QUE

JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL CURSO DE CAPACITACION PARA AGENTES PSICOSOCIALES EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD MENTAL, DICTADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E

DURACIÓN: 64 HORAS
MURILLO, NOVIEMBRE DE 2011

JUAN CARLOS BASTO TROCHEZ
SECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

HERNAN PACHECO CASTILLO
GERENTE
HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E

Festival de Aves del Tolima

Experiencia Tolima

Murillo Tolima — Solidaridad y Paz

Para que el progreso siga su marcha 2016 - 2019

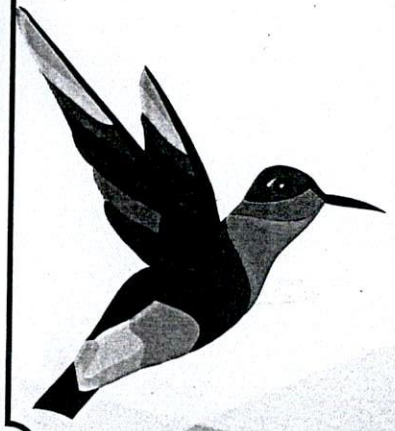
Aves Colombianas — Cultura de aves, cultura de paz

Certifica que:

Jorge Enrique Angel A.

Asistió al Taller Teórico Práctico de fotografía
con una intensidad horaria de 14 horas

Dado en Murillo a los 13 días del mes de Octubre de 2016

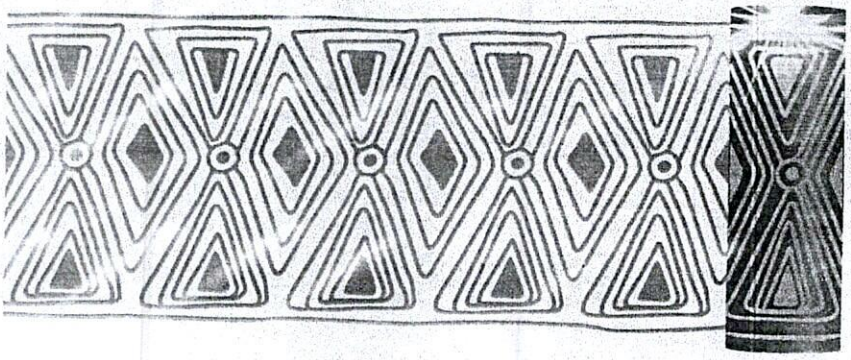


Alcaldía de Murillo

Experiencia Tolima

Aves de Colombia

TRÍADA
CALDAS
2021



ESTÍMULOS

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE CALDAS

Gobierno de CALDAS | Secretaría de CULTURA | PRIMERO LA GENTE

LA CULTURA ES EL CAMINO

EL GOBIERNO DE CALDAS Y LA SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE CALDAS 2021

OTORGAN RECONOCIMIENTO A

Jorge Enrique Ángel Álvarez

EN LA LÍNEA DE **CREACIÓN** DEL ÁREA DE **ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES**

Por su trayectoria, vida y obra como artistas y gestores culturales que han dejado destacados antecedentes en el Departamento de Caldas.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno

Lindon Alberto Chavarriaga Montoya
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura - Gobernación de Caldas

La Universidad de Caldas

Confiere a:

Jorge Enrique Ángel Álvarez

Por su destacada trayectoria en el campo educativo
la presente distinción al:

Merito Educativo

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello, se refrenda con las firmas y registros respectivos.

Vicerrector de Proyección Universitaria (E)

Manizales, 31 de octubre de 2025

Vicerrectoría de Proyección Universitaria

VICERRECTORIA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CALDAS

En la ciudad de Salamina, Caldas, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2025, siendo las 7:00 p. m., en el Aula Máxima del Convento de las Hermanas de la Anunciación, se reúne la comunidad académica y ciudadanía invitada con el propósito de exaltar aportes sobresalientes a la formación y al liderazgo educativo en el marco de la Bienal de Arte Escolar 2025 y la conmemoración del Bicentenario del Municipio de Salamina.

Considerando

Que la Universidad de Caldas reconoce en la educación un bien público y un compromiso ético con el territorio;

Que la persona hoy distinguida ha demostrado, de manera sostenida y ejemplar, excelencia pedagógica, liderazgo formativo y servicios eminentes a la educación, impactando positivamente a estudiantes, colegas, familias y comunidad;

Que su obra ha promovido la innovación, el deporte, la creatividad y la expresión artística en contextos urbanos y rurales, fortaleciendo la dignidad de la escuela y el vínculo universidad–territorio;

En virtud de lo anterior, la Universidad de Caldas, por intermedio de la Vicerrectoría de Proyección Universitaria, **ENTREGA la DISTINCIÓN PEDAGÓGICA (MÉRITO EDUCATIVO)** a:

JORGE ENRIQUE ÁNGEL ÁLVAREZ

Como testimonio público de gratitud y reconocimiento a su alta contribución formativa, a su liderazgo educativo y a su capacidad para transformar vidas y comunidades mediante la enseñanza, la creación y el ejemplo.

"Con esta Distinción Pedagógica, la Universidad de Caldas honra una obra que devuelve a la escuela su potencia: la de abrir mundos, cuidar talentos y tejer comunidad. Su labor nos recuerda que educar es un acto de confianza y de futuro, y que el aula —urbana o rural— es el primer territorio de la ciudadanía."

Vicerrector de Proyección Universitaria (E)
Mateo Acosta Castaño

EL SECRETARIO GENERAL
CERTIFICA

Que **JORGE ENRIQUE ANGEL ÁLVAREZ identificado** con cedula de ciudadanía No.10.261.087, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de Salamina Caldas, mediante Contrato de Prestación de Servicios **(CPS)**, como se describe a continuación:

CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO
C1-CPS-072-2022	25/01/2022 AL 24/07/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE PROCESO DE FORMACION EN ARTES PLASTICAS EN LA CASA DE LA CULTURA "RODRIGO JIMENEZ MEJIA" DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS".
C1-CPS-046-2023	24/01/2023 AL 23/06/2023	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE PROCESO DE FORMACION EN ARTES PLASTICAS EN LA CASA DE LA CULTURA "RODRIGO JIMENEZ MEJIA" DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
C1-CPS-149-2023	27/062023 AL 25/11/2023	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE PROCESO DE FORMACION EN ARTES PLASTICAS EN LA CASA DE LA CULTURA "RODRIGO JIMENEZ MEJIA" DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
CD-CPS-059-2024	15/02/2024 AL 14/08/2024	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA CASA DE LA CULTURA "RODRIGO JIMENEZ MEJIA" DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS".
CD-CPS-069-2025	15/02/2025 AL 14/11/2025	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA CASA DE LA CULTURA "RODRIGO JIMENEZ MEJIA" DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
CD-CPS—197-2025	10/12/2025 AL 31/12/2025	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA CASA DE LA CULTURA "RODRIGO JIMENEZ MEJIA" DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS

Para constancia se firma en la ciudad de Salamina, Caldas a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026

FRANKLIN ANDRES HENAO CASTAÑO
Secretario General
Elaboró: Lina Jaramillo Osorio- Contratista secretaria general
Revisó y Aprobó: Franklin Andrés Henao Castaño - secretario general

Salamina, Mayo 05 de 2021

La suscrita, en calidad de **Coordinadora de la Casa de la Cultura "Rodrigo Jiménez Mejía"**, una entidad de la Alcaldía Municipal de Salamina con NIT 890.801.131-3,

CERTIFICA:

Que **JORGE ENRIQUE ÁNGEL ÁLVAREZ**, identificado con C.C. **10.261.087** de Manizales, actúa en calidad de docente de artes plásticas en procesos apoyados y desarrollados por la Casa de la Cultura en el área urbana y rural del Municipio de Salamina, Departamento de Caldas, desde el año 2019, comprendiendo talleres de arte en las Instituciones Educativas del área rural del Municipio y del Corregimiento de San Félix, jornadas de pintura al Parque y una escuela de formación liderada por la Casa de la Cultura (2021), destacándose por ser una persona proactiva, propositiva, disciplinada y con vocación, y demostrando excelentes resultados y una buena organización.

Para constancia se firma en Salamina, Caldas a los cinco (05) días del mes de mayo del año 2021.

Astrid Daiana Agudelo B.

ASTRID DAIANA AGUDELO BUSTAMANTE

Gestora Cultural y Coordinadora de la Casa de la Cultura "Rodrigo Jiménez Mejía"

Salamina, Diciembre 28 de 2021

La suscrita, en calidad de **Coordinadora de la Casa de la Cultura "Rodrigo Jiménez Mejía"**, una entidad de la Alcaldía Municipal de Salamina con NIT 890.801.131-3,

CERTIFICA:

Que el artista plástico **JORGE ENRIQUE ÁNGEL ÁLVAREZ** identificado con **C.C. 10.261.087,** se desempeñó como docente del proceso de formación en dibujo y pintura que se desarrolló en la Casa de la Cultura "Rodrigo Jiménez Mejía", desde el 02 de marzo de 2021 hasta el 30 de noviembre del mismo año, beneficiando aproximadamente 28 niños, jóvenes y adultos de nuestro municipio, divididos en dos grupos, los cuales recibieron 4 horas de clase por semana.

Para constancia se firma en Salamina, Caldas a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2021.

Astrid Daiana Agudelo

ASTRID DAIANA AGUDELO BUSTAMANTE

Gestora Cultural y Coordinadora de la Casa de la Cultura "Rodrigo Jiménez Mejía"

C.C. 1.053.838.686 de Manizales

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que **JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **10.261.087** ha prestado sus servicios a la Alcaldía Municipal de Salamina Caldas, mediante los contratos de prestación de servicios (CPS), que se describen a continuación:

CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO	ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
C1-CPS-072-2022	**DEL 25 DE ENERO AL 24 DE JULIO DE 2022**	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS EN LA CASA DE LA CULTURA "RODRIGO JIMÉNEZ MEJÍA" DEL MUNICIPIO DE SALAMINA-CALDAS".**	1) Formar treinta (30) niños, jóvenes y adultos del municipio de Salamina 2) Conformar dos (2) grupos de formación en dibujo, pintura y escultura en la zona urbana del municipio de Salamina 3) Realizar dos (2) exposiciones que evidencien los descubrimientos y aprendizajes adquiridos en el desarrollo del proceso 4) Promover el conocimiento y apropiación del Patrimonio Cultural de Salamina, a través del proceso de formación. 5) Gestionar espacios de socialización con las instituciones educativas que estén trabajando en alternancia para garantizar

			una amplia difusión del proceso. 6) Participar activamente en las actividades que realice la administración para la socialización a la comunidad de los resultados de los procesos formativos (mínimo 2 actividades). 7) Atender cuando sea requerido por la Administración la información que se requiera acerca de los procesos formativos. 8) Las demás que sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual.
C1-CPS-046-2023	DEL 24 DE ENERO AL 23 DE JUNIO DE 2023	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS EN LA CASA DE LA CULTURA "RODRIGO JIMÉNEZ MEJÍA" DEL MUNICIPIO DE SALAMINA-CALDAS".	1) Formar treinta (35) niños, jóvenes del municipio de Salamina 2) Conformar dos (2) grupos de formación en dibujo, pintura y escultura en la zona urbana del municipio de Salamina 3) Realizar dos (2) exposiciones que evidencien los descubrimientos y aprendizajes adquiridos en el desarrollo del proceso 4) Promover el conocimiento y apropiación del Patrimonio Cultural de Salamina, a través del proceso de formación. 5) Gestionar espacios de socialización con las instituciones educativas

			que estén trabajando en alternancia para garantizar una amplia difusión del proceso. 6) Participar activamente en las actividades que realice la administración para la socialización a la comunidad de los resultados de los procesos formativos (mínimo 2 actividades). 7) Atender cuando sea requerido por la Administración la información que se requiera acerca de los procesos formativos. 8) Las demás que sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual.
C1-CPS-149-2023	**DEL 27 DE JUNIO AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023 (EN EJECUCION)**	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS EN LA CASA DE LA CULTURA "RODRIGO JIMÉNEZ MEJÍA" DEL MUNICIPIO DE SALAMINA-CALDAS".**	1) Formar treinta (35) niños, jóvenes del municipio de Salamina 2) Conformar dos (2) grupos de formación en dibujo, pintura y escultura en la zona urbana del municipio de Salamina 3) Realizar dos (2) exposiciones que evidencien los descubrimientos y aprendizajes adquiridos en el desarrollo del proceso 4) Promover el conocimiento y apropiación del Patrimonio Cultural de Salamina, a través del proceso de formación. 5) Gestionar espacios de socialización con las

			instituciones educativas que estén trabajando en alternancia para garantizar una amplia difusión del proceso. 6) Participar activamente en las actividades que realice la administración para la socialización a la comunidad de los resultados de los procesos formativos (mínimo 2 actividades). 7) Atender cuando sea requerido por la Administración la información que se requiera acerca de los procesos formativos. 8) Las demás que sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

Para constancia se firma en Salamina Caldas el primer (01) día del mes de Septiembre de 2023.

MANUELA HERNANDEZ ARENAS
Secretaria General
Proyecto y Elaboro: Juan Manuel Blandón, Asistente Sec. General

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA

CERTIFICA:

Que, **JORGE ENRIQUE ÁNGEL ÁLVAREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.261.087 de Manizales Caldas; suscribió con la Alcaldía Municipal de Murillo – Tolima, los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. contrato	*OBJETO*	*VALOR*	*Fecha de Inicio*	*Fecha de Terminación*	*Plazo Pactado*
101/2018	PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE ARTES PLASTICAS EN LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA, DEL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	$5.932.400.	05 de julio del 2018	26 de diciembre de 2018	CIENTO SETENTA Y OCHO (178) DIAS Contados a partir del 05 de Julio de 2018
061/2017	PRESTACION DE SERVICIOS MONITOR DE ARTES PLASTICAS EN LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	$9.000.000	02 de marzo del 2017	29 de noviembre de 2017	NUEVE (9) MESES
049/2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MONITOR DE ARTES PLÁSTICAS	$10.000.000	01 de marzo del 2016	28 de diciembre de 2016	DIEZ MESES (10) CON

MUNICIPIO DE MURILLO CONTRATACIÓN

	EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA				ADICIÓN EN TIEMPO Y EN DINERO
095/2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MONITOR DE ARTES PLÁSTICAS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	$5.400.000	03 de junio del 2015	28 de diciembre de 2015	SEIS (6) MESES.
028/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR DE ARTES PLÁSTICAS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	$5.400.000	24 de enero del 2014	24 de julio del 2014	6 meses
104/2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR DE ARTES PLÁSTICAS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	$4.050.000	15 de agosto del 2014	28 de diciembre del 2014	CUATRO MESES Y MEDIO
027/2013	FOMENTAR APOYAR Y FORTALECER LOS EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y	$3.200.000	01 de febrero del 2013	31 de julio de 2013	SEIS MESES CON ADICION EN TIEMPO

	MULTICULTURALES DEL MUNICIPIO DE MURILLO-TOLIMA				Y EN DINERO
043/2012	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES Y FORMAR UNA ESCUELA DE ARTE INFANTIL	$8.000.000	15 de abril del 2012	28 de diciembre del 2012	OCHO MESES QUINCE DIAS (8.5)

El estado actual de los anteriores contratos están **TERMINADOS**

La información anteriormente descrita se pudo establecer del expediente contractual que reposa en el archivo de gestión de la Alcaldía municipal de Murillo- Tolima.

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en Murillo a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2018.

DIANA JULIETH MUÑOZ AGUILAR
Secretaria General Y De Gobierno

MUNICIPIO DE MURILLO CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO:	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Elabora:	Edgar Alberto Giraldo Sierra	Coordinador de Procesos de Contratación
Revisa:	Diana Julieth Muñoz Aguilar	Secretaria General y de Gobierno

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO
NIT: 809.004.483-7

LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MURILLO TOLIMA

CERTIFICA

A **JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.261.087 de Manizales Caldas, Artista residente en el Municipio de Murillo desde hace 13 años en los que se ha desempeñado como profesor de artes plásticas con primera infancia niñas, niños, y jóvenes de la zona Rural y Urbana logrando contribuir a la construcción de un tejido social armónico, mediante espacios de expresión creativa absolutamente necesarios para el desarrollo cognitivo e integral de la comunidad Murillense.

Paralelo a esto durante estos 13 años se ha propuesto realizar su obra creativa con un lenguaje propio como artista mediante la técnica de acrílico sobre lienzo. Obra que pudo ser apreciada por toda la comunidad local y turistas en una exposición realizada en el mes de octubre del 2016 donde se exhibieron 15 obras en formatos 60 cm x 120 cm – 69 cm x 49 cm y 46 cm x 92 cm, en el café del mago ubicado en el Parque Principal.

Igualmente ha realizado murales de su obra en:
Casa de la cultura 219 cm x 639 cm
Biblioteca Municipal 112 cm x 232 cm
Parque Principal 150 cm x 19 Mts.

Se hace constancia como agradecimiento y reconocimiento a su labor y trabajo incansable desde el arte y la pedagogía. Para la construcción y desarrollo Social.

La presente se expide en el recinto del honorable concejo Municipal de Murillo Tolima a los diez (10) días del mes de Noviembre del 2016.

Firma,

MARIA LILIAN URIBE VARGAS
Presidenta Concejo Municipal
Murillo Tolima

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL LIBANO REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA:

A JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ identificado con c.c. No. 10.261.087 de Manizales Caldas, artista residente en el municipio de Murillo desde el 2004 hasta la fecha, años en los que se ha desempeñado como profesor de artes plásticas con primera infancia niñas, niños y jóvenes de la zona rural y urbana logrando contribuir a la construcción de un tejido social armónico, mediante espacios de expresión absolutamente necesarios para el desarrollo cognitivo y en general de la comunidad Murillense.

Durante este tiempo se ha propuesto realizar su obra mediante la técnica de acrílico sobre lienzo. Obra que pudo ser apreciada por toda la comunidad local y turistas en una exposición realizada en el mes de octubre del 2016 donde se exhibieron 18 obras en formatos de 60 cm x 120 cm – 69cm x 49 cm y 46 cm x 92 cm en parque principal.

Igualmente, a realizado murales de su obra en: Casa de la cultura 2.19 cm x 6.39 cm, biblioteca municipal 112 cm x 2.32 cm, parque principal 1.50 cm x 19 mts.

Se hace constancia como agradecimiento y reconocimiento a su labor y trabajo incansable desde el arte y la pedagogía especialmente con el Centro de Desarrollo Infantil CDI del municipio.

La presente se expide en el Líbano a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2018.

LILIANA HIGUERA QUINTERO
COORDINADORA ZONAL LIBANO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA LEPANTO
MURILLO- TOLIMA
Reconocimiento Oficial: Res. 6762 del 10 de Octubre de 2014.
Código Dane: 273411000725
Registro Educativo: 14611053
Carrera 11 No. 1-141
Celular 3133250468

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LEPANTO MURILLO TOLIMA

JOVAN CARLOS MORA SALINAS

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ** identificado con C.C. 10.261.087 de Manizales, ha estado vinculado a nuestra institución transmitiendo sus conocimientos a los niños y adolescentes de nuestro plantel desde el año 2009 trayendo arte y convirtiéndolo en un vínculo que permite a estos jóvenes expresar lo que no pueden con palabras, estimula y crea sentimientos intensos que nutren la curiosidad y aumentan la creatividad, animándolos a desarrollar aún más sus habilidades artísticas para alcanzar su mayor potencial, Se ha destacado por su dedicación, constancia y organización, siendo un gran aporte en esta parte de la educación.

Constancia expedida a solicitud del interesado en Murillo Tolima a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018) para fines pertinentes.

Cordialmente,

ING. JOVAN CARLOS MORA SALINAS
Rector.
Institución Educativa Técnica Lepanto
Murillo, Tolma

Proyectó: Luz Stella C. A.
Elaboró: Luz Stella C.

Celular 3124628683
E-mail: jovan.mora@sedtolima.gov.co

Proyectó: Jovan Carlos M. S.
Elaboro: Luz Stella C.A.

LA FUNDACION CALICANTO ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
Nit. 810.004-584-6 y con sede en el municipio de Salamina Caldas,

CERTIFICA QUE:

JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ, con domicilio en el municipio de Salamina Caldas, identificado con cédula de ciudadanía Nº 10'.261.087, tuvo un contrato por prestación de servicios con la Fundación como tallerista del programa de artes plásticas en el marco del proyecto denominado ARTISTAS DE LA MONTAÑA, desarrollado con las instituciones educativas rurales del municipio de Salamina; además apoyando las actividades en la elaboración de farolas para la XVIII Noche del Fuego.

La duración de las labores fue desde el 01 de agosto de 2019 hasta el 08 de diciembre de 2019.

Para constancia se firma en Salamina- Caldas a los ocho días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

MARIA ELENA VASQUEZ ARANA
Representante Legal de la Fundación Calicanto ONG<

Escaneado con C

Manizales, 16 de Marzo de 2.020

CERTIFICACIÓN LABORAL

La ONG NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL

NIT. 900.073.981-8

Certifica

*Que **JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.261.087** expedida en Manizales – Caldas, laboró en nuestra empresa durante el periodo Septiembre – Diciembre de 2.019 desarrollando procesos de formación artística para estudiantes de diferentes instituciones educativas del municipio de Salamina – Caldas.*

Durante este tiempo se destacó por su responsabilidad, eficiencia y profesionalismo en la ejecución de sus funciones.

Se expide la presente certificación a petición del interesado en la ciudad de Manizales, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2.020).

Cordialmente,

LUZ MARINA MONROY LADINO

Directora ONG NATIVA

C.C. 25.056.716 / Cel 310 526 8887

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 002 de 2026
SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN IMPACTO RECREACIÓN Y JORGE ENRIQUE ÁNGEL ÁLVAREZ

LA CONTRATANTE	FUNDACIÓN IMPACTO RECREACIÓN NIT: 900.587.343-5
EL CONTRATISTA	JORGE ENRIQUE ÁNGEL ÁLVAREZ CC 10.261.087 de Manizales
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESO DE FORMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS EN LA CASA DE LA CULTURA "RODRÍGO JIMÉNEZ MEJÍA" DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.
VIGENCIA	19 de mayo de 2026 hasta el 18 de julio 2026
VALOR	$ 6.150.000

Entre los suscritos a saber **FRANCIA LILIANA ARCILA CALDERÓN** mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía 24.333.447 de Manizales, quien en su calidad de Representante Legal actúa en nombre de **FUNDACIÓN IMPACTO RECREACIÓN**, con NIT 900.587.343 -5 quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y de la otra **JORGE ENRIQUE ÁNGEL ÁLVAREZ,** mayor de edad, vecino del municipio de Salamina Caldas, identificada con la cédula de ciudadanía 10.261.087 expedida en Manizales Caldas, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA** se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión de proceso de formación en artes plásticas en la casa de la cultura "Rodrigo Jiménez Mejía" del municipio de Salamina Caldas **SEGUNDA DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO**. La duración del presente contrato será desde el 19 de mayo hasta el 18 de julio de 2026, contados a partir de la entrega de la información necesaria por parte del contratante, entendiéndose posterior al perfeccionamiento y firma del contrato. **TERCERA. DEL VALOR Y LA FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma mensual de **TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS Mcte. ($ 3.075.000)** mensuales por toda la vigencia del contrato. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1. formar treinta (35) niños, jóvenes del municipio de Salamina. 2. Conformar cuatro (4) grupos de formación

en dibujo, pintura y escultura en la zona urbana de Salamina. 3. Realizar mínimo (2) exposiciones a manera de socialización que evidencien los resultados obtenidos durante el proceso, participando activamente de las estrategias lideradas por la Administración Municipal y la Casa De La Cultura "Rodrigo Jiménez Mejía". 4. Promover el conocimiento y apropiación del Patrimonio Cultural de Salamina, a través del proceso de formación en artes plásticas. 5. Gestionar espacios de socialización con las Instituciones Educativas que estén trabajando en alternancia para garantizar una amplia difusión del proceso de formación en artes plásticas. 6. Participar activamente en las actividades que realice la Corporación para la socialización a la comunidad de los procesos formativos (mínimo 2 actividades). 7. Velar por la salvaguarda de los bienes muebles que pertenecen a la Casa de la Cultura "Rodrigo Jiménez Mejía". 8. Atender cuando sea requerido la información que solicite acerca del proceso formativo y las estrategias apoyadas 9. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual. 10. Presentar al supervisor del contrato, informe final de la ejecución de este, acompañado de los respectivos soportes. 11. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual. 12. Presentar al supervisor del contrato, informe final de la ejecución de este, acompañado de los respectivos soportes. 13. Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes. 14 cumplir en forma diligente la actividad contratada en los términos de eficiencia, rigor ético y calidad del servicio. 15. Acatar los convenios interinstitucionales. 16. Y las demás inherentes al objeto contractual que por necesidad del servició se requieran. 17. El contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecida en las leyes y normas sobre la materia vigentes. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** Serán obligaciones del contratante: a) Cancelar a **EL CONTRATISTA** el valor de este Contrato en las condiciones señaladas. b) Ejecutar las actividades administrativas necesarias para del cumplimiento del contrato. c) Suministrar el apoyo necesario y requerido para la ejecución de los trabajos. **SEXTA. DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causales de terminación del contrato las siguientes: a) mutuo acuerdo de las partes. b) unilateralmente con preaviso dado a la otra parte por escrito con una antelación no inferior a Quince (15) días calendario a la fecha deseada de terminación, sin que haya lugar a indemnización alguna. c) unilateralmente por el incumplimiento manifiesto del objeto del presente contrato por parte del cualquiera de las partes. d). por terminación del Contrato realizado con la alcaldía del municipio de Supia Caldas. e) por terminación del tiempo del contrato. f) En caso de presentarse la terminación del contrato el **CONTRATISTA** deberá estar a paz y salvo por todo concepto con el **CONTRATANTE. SEPTIMA DE LA INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA.** Este actuará por su propia cuenta con

absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el **CONTRATANTE. OCTAVA. DE LA EXCLUSIÓN LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA. NOVENA. DE LA CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE. DÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD:** La información y documentos que se manejen en la ejecución del contrato no podrán ser difundidos total ni parcialmente so pena de las demandas establecidas por la Ley Colombiana. **DECIMA PRIMERA. EL CONTRATISTA** asumirá el pago de seguridad social (pensión, salud y ARL) según lo establecido con la ley, sin hacer responsable en ningún caso **AL CONTRATANTE** de dicho pago, por tratarse de un contrato por prestación de servicios. Cualquier incapacidad, enfermedad o situación de salud será asumida por **EL CONTRATISTA** sin afectar ni hacer responsable de forma legal y laboral en ningún caso **AL CONTRATANTE. DECIMA SEGUNDA DEL DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Manizales. Direcciones de las partes: EL CONTRATANTE: Carrera 27ª No 49 – 34. Tel.: 8812380 de Manizales EL CONTRATISTA: calle 2 # 9 – 05 Salamina - Caldas Tel: 3222653824. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **DECIMA CUARTA:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto.

El presente contrato se expide en dos (2) copias idénticas para cada una de las partes y se firma el 19 de mayo de 2026 en el municipio de Salamina.

EL CONTRATISTA

JORGE ENRIQUE ÁNGEL Á.
C.C. 10.261.087
Asistente de turismo

EL CONTRATANTE

FRANCIA LILIANA ARCILA CALDERON
C.C. 24.333.447 de Manizales
Representante Legal Fundación Impacto

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ identificado(a) con CC 10261087 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/07/2019

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: I.P.S. CLINICA ROQUE ARMANDO LOPEZ ALVAREZ SEDE SAN FELIPE

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes 9 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JORGE ENRIQUE ANGEL ALVAREZ identificado(a) con C.C No. 10.261.087, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 01 de septiembre del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

NÉSTOR R. AGUDELO S.
MÉDICO ESPECIALISTA
EN SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO LABORAL			FECHA	24 de enero de 2026
Actividad económica del empleador: Administración publica			**Salamina, Caldas**	
TIPO DE EXAMEN				
Valido únicamente para ingreso y para el cargo evaluado conforme al profesiograma de la entidad contratante				
INGRESO ●	**EGRESO** ○	**PERIÓDICO** ○		
POST INCAPACIDAD ○	**POST RETORNO LABORAL** ○	**SEGUIMIENTO** ○		
NOMBRE DE LA EMPRESA	ALCALDIA DE SALAMINA			
EMPRESA SUBCONTRATANTE	ALCALDIA DE SALAMINA			
Me permito certificar que el (la) señor (a):				
NOMBRES	JORGE ENRIQUE	**APELLIDOS**	ANGEL ALVAREZ	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 10.261.087	**EDAD**	62 AÑOS	
NOMBRE DEL CARGO	PROFESOR DE ARTE			
CONCEPTO				
EPS	**NUEVA EPS**	**ARL**	**POSITIVA**	
Una vez practicado el EXAMEN MÉDICO LABORAL, se encuentra:				
APTO ●	**APTO CONDICIONAL** ○	**NO APTO** ○		
EXPLICACIÓN DEL CONCEPTO	Apto para trabajar como PROFESOR DE ARTE			
ENFASIS OSTEOMUSCULAR	CONTRACTURA DE ISQUIOTIBIALES			
Se da constancia que el concepto dado de la condición osteomuscular de la persona se hace basado en la realización de diferentes pruebas, examen físico, reporte de molestias osteomusculares referidas por las personas y que no está exenta de permitir que las personas evaluadas omitan temas a este respecto. Para poder dar objetividad a este concepto se deben practicar pruebas alternas complementarias como radiografías, ecografías, electromiografías, etcétera				
ENFASIS VASCUJLAR				
MASA CORPORAL	NORMAL			
PRUEBA AGUDEZA VISUAL OJO DERECHO	AGUDEZA VISUAL 20/20			
PRUEBA AGUDEZA VISUAL OJO IZQUIERDO	AGUDEZA VISUAL 20/20			
TAMIZAJE AUDITIVO	NORMAL			
RECOMENDACIONES				
• Dar reinducción del cargo a realizar • Realizar pausas activas según su oficio.				

- Los EPP se entregarán con base en la matriz de peligros, que está definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores. El uso, cambio y disposición final de los elementos, se realizará según las especificaciones dadas en la ficha técnica que debe ser entregada por los fabricantes.
- Se sugiere realizar gimnasia.

Sugiero incluir al trabajador en el Programa de Vigilancia Epidemiológica, en riesgos:

Mecánico **X**	Biológico	Fisicoquímico	Químico	C. Física
Público	Eléctrico	Físico	Psicosocial **X**	Locativo **X**

APTITUD ESPECÍFICA	**TIPO DE RESTRICCIONES**	
☐ Vehículos pesados	☐ Trabajos en sitios de altas temperaturas	☐ Subir y bajar escaleras
☐ Equipos móviles de superficie	☐ Trabajos en sitios de bajas temperaturas	☐ Movimientos repetitivos
☐ Manejo de sustancias peligrosas	☐ Ruido por encima de 85 dB	☐ Vibración
☐ Manejo de materiales fundidos	☐ Trabajos por turnos	☐ Manipulación de cargas
☐ Guardas de equipos	☐ Exposición a la luz solar directa	☐ Tareas de agarre
☐ Aislamiento y/o inmersión	☐ Exposición a material particulado y/o gases	☐ Alcances por encima del nivel de la cabeza
☐ Trabajos de altura	☐ Exposición a radiación ionizante	☐ Agacharse, ponerse en cuclillas o voltearse rápidamente
☐ Operación de levante y manipulación de carga	☐ Trabajos en espacios confinados	☐ Manipulación de alimentos
☐ Manipulación de alimentos	☐ Posición sedente o bípeda prolongada	

REMISIONES	No se sugieren

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al Doctor (a) abajo mencionado (a) a realizar en mi el examen clínico y/o paraclínico (s) ocupacional (es), registrado (s) en este documento. El Doctor (a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza, propósito, las limitaciones y los beneficios del examen médico ocupacional, a partir de asesoría recibida antes de la prueba, entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento. Fui informado por el médico NÉSTOR RAUL AGUDELO SALAZAR, de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados.

En constancia firmo:

Dr. Néstor Agudelo Salazar
Médico Cirujano - R.M. 15436
Universidad de Caldas
Esp. S.S.T. Lic. 74551
Universidad Católica

NESTOR RAUL AGUDELO SALAZAR
Médico especialista en Salud Ocupacional
R.M. 15436 Lic. S.S.T. 74551

FIRMA DEL TRABAJADOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141119911146

(415)7707212489984(8020) 000014111991114 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 6 1 0 8 7	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 1 0 8 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGEL	ALVAREZ	JORGE	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Salamina 6 5 3

41. Dirección principal
CL 2 9 05

42. Correo electrónico jorgeangelpintor@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 6 5 3 8 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 0 6 0 8 0 5				2 4 5 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-28 / 10:36:12AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANGEL ALVAREZ JORGE ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

Certificación
Bancaria

Aguadas, 02 de septiembre de 2026.

Señores
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JORGE ENRIQUE ÁNGEL ÁLVAREZ** identificado(a) con **CC 10261087,** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Numero producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
Cuenta Ahorros	44694136289	2013/05/30	Activa

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

Cualquier información adicional con gusto le será atendida en nuestras oficinas o en los teléfonos 8514600 - 8514700

Atentamente,

JESSICA LORENA BENITEZ ALARCON
Asesora Comercial Móvil